

# Entra tercera iniciativa para reformar el PJEM

**Legislatura.** Fue presentada por Morena, PT y PVEM; Poder Ejecutivo ya no emitirá propuesta sobre el tema, dice Jucopo

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

Los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista presentaron la tercera iniciativa de ley para reformar el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), con lo cual llevarán a cabo el análisis y emitirán el dictamen, porque el Poder Ejecutivo ya no presentará propuesta sobre el tema, dio a conocer el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez.

## Anteriores iniciativas

La primera iniciativa fue firmada por una parte de la bancada del PT; la segunda, por Octavio Martínez, diputado de Morena, y ahora esta, por Morena y sus aliados. Se esperaba una conjunta entre los tres poderes, pero al final no se lograron acuerdos y la semana siguiente arranca el análisis para que en este año estén listos los ajustes.

El Poder Judicial, enfatizó, no puede presentar propuestas legislativas, las propias las hará de manera directa a los legisladores. “Nos hará llegar algo y nosotros lo presentaremos en mesas de trabajo. El Ejecutivo está de acuerdo en nuestra propuesta y la vamos a hacer juntos”.

Sobre la elección, la convocatoria será emitida por el Congreso a más tardar la primera semana de febrero; será escalonada, la mitad en 2025 y la otra en 2027; la votación será el primer domingo de junio y habrá personas observadoras.

Por esta ocasión el periodo de magistrados será de ocho

El Congreso emitirá la convocatoria en febrero; la elección será escalonada, una mitad en 2025 y otra en 2027.



El Consejo de la Judicatura quedará extinto. ESPECIAL

## CLAVES

### Acumuladas

La primera iniciativa fue de la bancada del PT; la segunda, por Octavio Martínez, diputado guinda.

### Celeridad

Todo está listo para arrancar el análisis, pues en este año quedarán los ajustes, señaló Francisco Vázquez.

años, la Legislatura mexiquense debe emitir la convocatoria a más tardar el 31 de diciembre, el Consejo de la Judicatura actual concluirá sus funciones el 31 de diciembre y quedará extinto.

Los salarios serán menores a lo que gana la presidenta de México, no existirá haber de retiro salvo renuncia antes del cierre de la convocatoria y será proporcional a la antigüedad, los derechos laborales del personal serán respetados y se deja sin efecto la elección de la presidencia del TSJEM aprobada el 15 de noviembre. ■

PARTIDOS AFINES A LA 4T PRESENTAN PROPUESTA DE REFORMA; ES LA ÚNICA

# Arrancará análisis de reforma Judicial la próxima semana

## El presidente de la Jucopo, en el congreso local dice que los tres poderes están listos para comenzar el diálogo

GERARDO GARCÍA

A partir de la próxima semana iniciará el debate y análisis de las leyes secundarias en materia de reforma al Poder Judicial mexicano, con lo que se perfila su aprobación en diciembre, como lo planteó el Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

Este lunes, las bancadas de Morena, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, presentaron de manera conjunta un proyecto legislativo, en el que se establece que el arranque del proceso de elección de jueces y magistrados inicie la primera semana de febrero del 2025.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo),

José Francisco Vázquez Rodríguez, adelantó que a partir de la primera semana de diciembre, las comisiones legislativas debatirán la armonización de la reforma constitucional al Poder Judicial.

Resaltó que la nueva propuesta que presentaron los tres grupos parlamentarios afines de la Cuarta Transformación, es respaldada por el Ejecutivo estatal.

La iniciativa es la tercera que se ingresa a la 62 Legislatura local, pues con anterioridad Morena y PT ya habían integrado una.

“Creo que la otra semana, empezamos discusiones, entramos en acuerdos, faltaba presentar una iniciativa en conjunto y pienso que eso va a ser parte o el parteaguas para avanzar”, subrayó.

Vázquez Rodríguez aclaró que

aún el Poder Judicial podrá presentar su propia propuesta. En tanto, reiteró que el Ejecutivo seguirá la nueva propuesta presentada y al final, se hará una propuesta conjunta.

Reconoció que aún falta coordinarse con los árbitros electorales federal y estatal, para conocer qué es lo que más les conviene al Estado de México.

Recordó que las adecuaciones de la constitución local con la federal, para elegir por voto popular a jueces y magistrados, será la primera para aplicarse en 2025 y servirá de base para el proceso del 2027.

“Tiene que salir, los tiempos perentorios y los tiempos marcados en la reforma federal serán tomados en el gobierno del Estado, tal cual se debe de hacer”, apuntó.

### Proponen iniciativa sobre cargo de nueve años para jueces

La propuesta conjunta de Morena, PVEM y PT prevé el arranque del proceso para elegir mediante el voto popular a jueces y magistrados; así como el mecanismo de la postulación por parte de los Poderes del estado mediante Comités de Evaluación, y que su encargo será de nueve años con posibilidad de reelección, así como garantizar la independencia y autonomía.

La convocatoria se emitirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la instalación del primer período ordinario de sesiones del año anterior a la elección.

Se establece también la partici-

pación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para una vez que se tenga la elección judicial, efectúe los cómputos y publique los resultados como entrega de constancias de mayoría.

La iniciativa contempla que quienes sean jueces y magistrados no podrán ocupar cargo en la administración pública federal, estatal o municipal, ni en los dos años siguientes a la fecha de su retiro.

Además, propone adecuar el marco constitucional para que el Tribunal Superior de Justicia sea un órgano colegiado, y cuente con un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial.